



RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3030/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 15/2024 "ADQUISICION DE SWITCH CORE Y ACCESO AL DATACENTER" - ID N.º 453.179.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de 05 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio 2272/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 15/2024 "ADQUISICION DE SWITCH CORE Y ACCESO AL DATACENTER" - ID N.º 453.179, la Providencia GOC N.º 137/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 31 de octubre de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 15/2024 "ADQUISICION DE SWITCH CORE Y ACCESO AL DATACENTER" - ID N.º 453.179.

Que, conforme a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 15/2024 "ADQUISICION DE SWITCH CORE Y ACCESO AL DATACENTER - ID N.º 453.179., a la Empresa: EXCELSIS S.A., con RUC N° 80010664-4, por un precio total de 1.027.844.700 (guaraníes mil veintisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.048.000.000.- (guaraníes mil cuarenta y ocho millones). Para lo cual ya se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.048.000.000.- (guaraníes mil cuarenta y ocho millones) según CDP N.º 129/2024. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2024, Acta N° 55/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

- Art. 1° **ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 15/2024 "ADQUISICION DE SWITCH CORE Y ACCESO AL DATACENTER - ID N.º 453.179., a la Empresa: EXCELSIS S.A., con RUC N° 80010664-4, por un precio total de 1.027.844.700 (guaraníes mil veintisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.048.000.000.- (guaraníes mil cuarenta y ocho millones). Para lo cual ya se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.048.000.000.- (guaraníes mil cuarenta y ocho millones) según CDP N.º 129/2024. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**
- Art. 2° **DESIGNAR al MAG. RODNEY COLMAN Jefe del Departamento de Informática como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".**
- Art. 3° **AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.**
- Art. 4° **COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.**



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

Res. Dir. N° 3030/2024

A1153877

Asunción, 14 de noviembre de 2024.

NOTA GOC N° 392/2024

Señores

EXCELSIS S.A.

Dirección: Avenida General Santos esq. Concordia - Complejo Santos Locales N5 y N6

Teléfono: (021) 230 160/2

Correo Electrónico: pgonzalez@excelsis.com.py dmorinigo@excelsis.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles que por **Resolución Directorio N° 3030/2024** de fecha 13 de noviembre de 2024, el Directorio de la Institución ha resuelto adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCH CORE Y ACCESO AL DATACENTER – ID N° 453.179** a la firma: **EXCELSIS S.A.**

Se adjunta:

- Fotocopia de la Resolución de Directorio N° 3030/2024.

Obs. Para la firma del Contrato, indefectiblemente deberá presentar las documentaciones que se describen a continuación.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se recuerda que los documentos arriba mencionados deben encontrarse vigentes al momento de la firma del Contrato.

Atentamente.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones



Gerencia Operativa de Contrataciones
Tel/Fax: 021 438.2001
e-mail: contratacion@conatel.gov.py